

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****74****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Renta Torrejón 36 solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garage en Valle de Ambles, 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 4 de noviembre de 2022.—El concejal de Urbanismo, P. D. D. A. de 17 de junio de 2019, Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/21.718/22)

